



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 3906

BUENOS AIRES, 20 MAY 2015

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-252-15-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma NUÑEZ GABRIEL MARIO solicita la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **3906**

ARTÍCULO 1º.- Designase al ingeniero electromecánico Señor MARCELO GUILLERMO BERMAN, Documento Nacional de Identidad Nº 14.330.470, Matrícula Profesional Nº 53.934, como Co-Director Técnico de la firma NUÑEZ GABRIEL MARIO, con domicilio en Avenida Presidente Perón Nº 251, localidad de Villa Luzuriaga, provincia de Buenos Aires, a partir del 22 de enero de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-3110-252-15-1

DISPOSICIÓN Nº **3906**

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.